

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
CONECTIVIDAD  
MARTES 21 DE MARZO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 09h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, Abg. Daniela Chacón Arias, Msc. Soledad Benitez y Sr. Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación; Ing. Andrés Jarrín, Director Metropolitano de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación; Ing. Elena Guerrero, Directora Metropolitana de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación; Ing. Gabriel Proaño, Director de Evaluación de la Secretaría General de Planificación; Arq. Alberto Rosero, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; Ing. Martha Tomalá; Directora Metropolitana de Informática; Sr. David Márquez, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Dr. Juan Carlos Mancheno y Dr. Xavier Buitron, funcionarios de Procuraduría Metropolitana; Ing. Virna Vásconez, delegada de la Dirección Metropolitana Tributaria; Ing. Elisa Jácome, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Fabián Sandoval y Srta. Ileana Guerrero, funcionarios del despacho del Concejal Jorge Albán; Sr. Jorge Guzmán, funcionario del despacho de la Concejala Soledad Benitez; y, Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Informe de la situación actual del Sistema de Información Metropolitana: Indicadores de Ciudad e Inventario y Catalogación de Información para la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0101 que regula la gestión de la información en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Secretaría General de Planificación.**

**Ing. Elena Guerrero, Directora Metropolitana de Gestión de la Información:** Presenta los resultados del trabajo que se realizó en la Secretaría General de Planificación sobre el inventario y catalogación de la información. Señala que se diseñó el catálogo de Quito teniendo como referencia los catálogos de México y Colombia; sin embargo, hay un punto clave que los diferencia: los catálogos de estos países básicamente presentan el dato, mientras que el catálogo del Distrito Metropolitano se ha articulado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 0101 que regula la gestión de la información en el Distrito Metropolitano de Quito. Aclara que en este catálogo se muestran los metadatos mientras que en las plataformas de indicadores del geoportal se muestra el dato que está enlazado. Señala que el catálogo se centra en los metadatos porque primero muestra la información que se genera por dependencias, de acuerdo a sus competencias; e

identifica la información general y a los funcionarios responsables de su generación, en concordancia con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 101.

**Concejala Soledad Benítez:** Solicita que en algún momento se haga un ejercicio de visualización de lo que se está presentando.

**Ing. Elena Guerrero, Directora Metropolitana de Gestión de la Información:** Aclara que se trabajó en toda la municipalidad: que se levantó información en 18 entidades municipales de nivel jerárquico superior, en las secretarías y las empresas; que se trabajó en 140 dependencias subordinadas; que se realizaron 158 reuniones de trabajo oficiales para levantar la información; y que se levantaron 2.300 fichas de información.

En su informe de situación actual del Sistema de Información Metropolitana-Indicadores de Ciudad y Catálogo de Información (presentación que forma parte del acta como **anexo 1**), la Ing. Guerrero detalla los siguientes temas: Inventario y catalogación de información para el SIM; Catálogo de Información para el SIM; Tipos de información que se genera según entidad; Tipología de la información según índole; Métodos y tipo de indicadores; Ejemplo de tipos de indicadores; Acceso a la información; Sector de origen y desagregación geográfica de la información; Período de generación/actualización de la información; Periodicidad y fuente de la información; Almacenamiento y seguridad de la información.

Aclara que la información que se está levantando no son los oficios, ni los memorandos, ni la documentación administrativa, sino los indicadores, la información geográfica estadística que se genera y que no está catalogada y que tampoco va al archivo, por cuanto lo que va al archivo son los oficios, memorandos, a través de la Dirección Documental de Archivo. Precisa que lo que se está identificando es la información que se va a mostrar a través de datos abiertos.

**Arq. Alberto Rosero, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana:** Señala que al enviar un oficio hay veces que se lo hace acompañado del documento que lo generó; por ejemplo: un plan, un estudio, etc.; y que se ha comprobado que en ocasiones varios de ellos eran documentos originales, por ejemplo, planos en papel calco. Advierte que en muchas ocasiones, los sistemas de archivo digital de las fotografías de planos originales se perdieron, por lo que sugiere que se ponga mucha atención en ello, porque puede haber información de planos de la ciudad de Quito que podrían haber desaparecido o que eventualmente los originales se encuentran archivados.

**Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación:** Señala que la mayor cantidad de información que se genera en todas las dependencias no estaba identificada como válida para registrar pues es parte de la gestión de cada una de las dependencias y que no se lo reportaba así cuando alguien solicitaba información.

**Ing. Elena Guerrero, Directora Metropolitana de Gestión de la Información:** Manifiesta que lo que se está identificando es precisamente qué dependencia es la responsable de gestionar esa información, de conservarla, de mantener archivos y las seguridades del caso para cada tema de

información, amparados en la Ordenanza Metropolitana No. 0101. Señala además, que la Secretaría General de Planificación va a diseñar una estrategia de intervención para mejorar esa gestión y difundir la Ordenanza en todas las dependencias municipales, incluidas las empresas públicas metropolitanas.

**Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión:** Plantea que ante tanta información que existe se debe diseñar una estrategia y contar con criterios de priorización de la misma. Señala que existe información de muchos años atrás mucha de la cual incluye trabajos importantes. Recuerda por ejemplo, que el FONSAL realizó trabajos significativos y no solo en el centro histórico sino también en el resto de áreas históricas. Manifiesta que a finales del 2013, un grupo de historiadores presentó un proyecto para organizar el archivo del FONSAL, por lo que sugiere se recabe esa información que la debe tener el IMP.

**Ing. Elena Guerrero, Directora Metropolitana de Gestión de la Información:** Manifiesta que parte de los metadatos que se recaban se refieren a temas de impacto, los cuales son difíciles de priorizar, pues para que no sean subjetivos deben responder a criterios técnicos.

La Ing. Guerrero continúa su presentación referente a los temas de almacenamiento y seguridad de la información; criterios de ubicación del catálogo en el SIM; priorización de la información para la publicación; aplicativos del catálogo; y, acciones a tomar para mejorar la calidad del dato que se genera en el DMQ.

**Arq. Alberto Rosero, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana:** Sugiere que se elabore un glosario de los temas importantes para que todos estén de acuerdo en su significado.

**Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que toda la información debe ser controlada, para que no pueda ser manipulada por cualquier persona; y sugiere que hay que identificar cuál información puede ser asequible y cuál puede ser hasta rescatable.

**Concejala Daniela Chacón:** Señala su preocupación con la información de las empresas públicas; consulta -en función de todo este levantamiento que se ha hecho y de los planes para la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0101, ¿cómo se va a manejar la información de las empresas públicas metropolitanas?

**Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación:** Manifiesta que justamente este tema de la información de las EPM es parte de la recomendación, es decir: identificar qué es lo que se cataloga como información reservada, confidencial y controlada; señala que este criterio debería aplicarse a toda la corporación municipal y no solamente a las empresas. Aclara que las empresas deben dar cumplimiento obligatorio de la Ordenanza, y que no tiene ningún sentido que sea diferente el mecanismo para el administración central y para una empresa. Considera que las empresas deberían tener suficientes bases y criterios para justificar la reserva de una información o para hacerla confidencial.

30  
7

**Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión:** Señala que una cosa es explicar una situación que se da ahora por una mala práctica del funcionario y otra cosa es utilizar los conceptos que tienen que aplicarse para manejar información delicada. Considera que cuando se utiliza el concepto de “controlada” tiene que aplicarse lo que dice la norma; y, enfatiza que hay una mala práctica -que es muy común y generalizada, donde cada funcionario municipal cree que tiene mucho poder guardándose la información. Manifiesta que esta es una práctica muy utilizada en casi toda la institucionalidad pública, y que es una cosa dura de combatir y de resolver a su tiempo.

**Concejala Daniela Chacón:** Manifiesta que en el caso de las empresas públicas hay que tomar en cuenta la información estratégica; precisa que cuando ya se vaya a tomar acción sobre la información controlada, hay que ser muy claros en cómo y bajo qué criterios la empresa va a definir qué es información estratégica sensible a su gestión, porque allí puede haber un rango de discrecionalidad muy grande que tal vez ni siquiera tenga una base legal; y sugiere que se piense un poco mejor sobre cómo realmente la empresa pública va a justificar que esa es una información sensible y que no puede ser accesible a través de estos portales.

**Concejala Soledad Benítez:** Señala que parte del problema es inventariar y catalogar toda información que existe; le preocupa el hecho de que no sabe si esto pueda servir para hacer una evaluación de la política pública, razón por la cual considera que es importante la construcción de indicadores y que por eso es importante el tema del impacto y de la eficiencia.

Aclara que, por ejemplo, en el artículo 16 de la Ordenanza Metropolitana No. 0101 se habla de un sistema de indicadores justamente para poder hacer la evaluación de las políticas públicas; pero señala que no logra ver la construcción de indicadores que sirvan para construir o para hacer la evaluación de impactos.

**Ing. Elena Guerrero, Directora Metropolitana de Gestión de la Información:** Señala que no se llega todavía al tema de indicadores. Informa que acudieron a cada dependencia municipal y que se solicitó que, de acuerdo a sus competencias y a sus funciones, reporten la información que generan; y que esa información es la que ahora está publicada en el catálogo. Aclara que el aplicativo de este catálogo permite mostrar la información que tiene el municipio, aunque evidentemente, está consciente que a los concejales les interesa la información estratégica, para medir el impacto, las tendencias necesarias para la toma de decisiones. Manifiesta que la idea es mostrar todos los datos accesibles, hacerlos de libre disposición; y que sea el usuario quien seleccione cuáles utilizar; y comenta que por eso es importante ver cómo está estructurado el catálogo para que se comprenda mejor la idea de la transparencia de la información.

**Arq. Alberto Rosero, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana:** Señala que el carácter de la información puede ser estratégico, sensible o de importancia; y que normalmente este criterio tiene que estar cruzado por dos transversales: seguridad y transparencia. Precisa que este es un concepto general y que sería bueno transparentar el sistema con el cual se va a trabajar; por ejemplo, manifiesta que es necesario saber quién define el carácter de confidencial o de estratégico, o el nivel de acceso; y enfatiza que la idea sería delinear brevemente lo que es el sistema y las responsabilidades de los sectores respecto al mismo.

**Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión:** Considera que cada instancia tiene dificultades específicas y que algunas áreas son más sensibles que otras; por lo que señala que se deberían extremar las medidas de reserva para que el sistema funcione bien. Manifiesta que hay cuatro instrumentos adicionales que hay que desarrollar en la Ordenanza y que allí se va a aclarar quiénes son los responsables; las responsabilidades compartidas; los responsables específicos, bajo una óptica de responsabilidad general. Así mismo manifiesta que una parte clave de la Ordenanza es que el funcionario tiene que explicar, justificar, argumentar y eventualmente en algunos casos, debe implementar la metodología con lo que se llegó a la conclusión de que la información es restringida. Cree que el usuario debería tener acceso a la información institucional; le parece que ese es un elemento importante, así como la metodología y las normas de informática; plantea además que sería conveniente tener un aplicativo para los concejales para ver qué puede estar siendo incumplido y en qué momentos.

**Concejala Daniela Chacón:** Consulta qué sugerencias tiene la Secretaría General de Planificación a fin de que la Comisión pueda apoyar para que las disposiciones de la Ordenanza se cumplan. Considera que frente a lo que se dice sobre la información institucional por dependencia, para los principios de gobierno abierto se debe poner la información lo más fácilmente accesible al usuario; y aclara que lo más fácil no necesariamente es la información por dependencia, más allá de que se tenga un espacio dentro de la plataforma que permite acceder.

**Ing. Gabriel Proaño, Director de Evaluación de la Secretaría General de Planificación:** Indica que anteriormente se identificaron 135 indicadores y que para muchos de éstos no hay como realizar un adecuado seguimiento. Señala que en la actualidad se trabajó con cada sector y que se determinaron cerca de 300 indicadores, para los cuales se acordaron evaluaciones a nivel de gestión. Manifiesta además que no se encontraron indicadores de riesgos, agua y alcantarillado. Aclara que todo el proceso contó con una metodología estandarizada a través de los formatos de evaluación de la SENPLADES.

**Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión:** Señala que previamente se ha cuestionado e identificado la dificultad de los indicadores en el caso de las empresas públicas metropolitanas, pues deben ser perfeccionados. Aclara los elementos que se deberían ingresar para determinar un indicador de impacto y plantea además la importancia de los indicadores de la obra pública e inversión privada para el análisis de la gestión municipal.

**Arq. Alberto Rosero:** Aclara que en estos procesos se define la política por lo que debe ser un trabajo conjunto, ya que no es solamente de competencia municipal pues el desarrollo es global y que estos procesos se deberían enmarcar con los planes que se han planteado como aquel del Quito 2040.

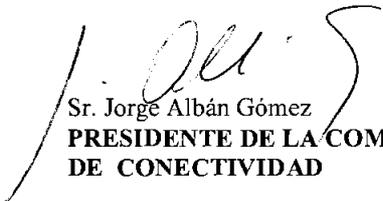
**Concejal Jorge Albán, Presidente de la Comisión:** Reconoce el esfuerzo que se debe realizar dada la diversidad de variables del desarrollo y señala que se deberían definir las competencias de manera oficial. Manifiesta que la construcción de indicadores de impacto se la debería hacer con

calma e informar oportunamente de sus avances. Sugiere que próximamente se convoque a una comisión conjunta con la Comisión de Planificación a fin de abordar estos temas.

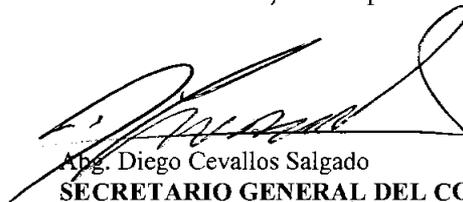
**2. Varios.**

En este punto no hay temas que tratar.

Se clausura la sesión a las 11h07, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Sr. Jorge Albán Gómez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE CONECTIVIDAD**



Apg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**

Jenny A.  
27-03-2017

# ANEXO 1



# Informe de Situación Actual del Sistema de Información Metropolitano

Indicadores de Ciudad y Catálogo de información

Marzo 2017



## **Inventario y catalogación de información para el SIM**

- Diseño basado en modelos de los catálogos nacionales de datos abiertos de México y Colombia.
- El Catálogo del DMQ: no se centra en la presentación del dato, sino en sus metadatos y la identificación del funcionario responsable de generar o publicar.
- Plataformas del SIM: presentan y hacen disponibles para la descarga datos estadísticos, geográficos y documentales estratégicos reportados en el catálogo.
- Cumple con la Ordenanza 101, el principio de transparencia y las políticas de Gobierno Abierto.

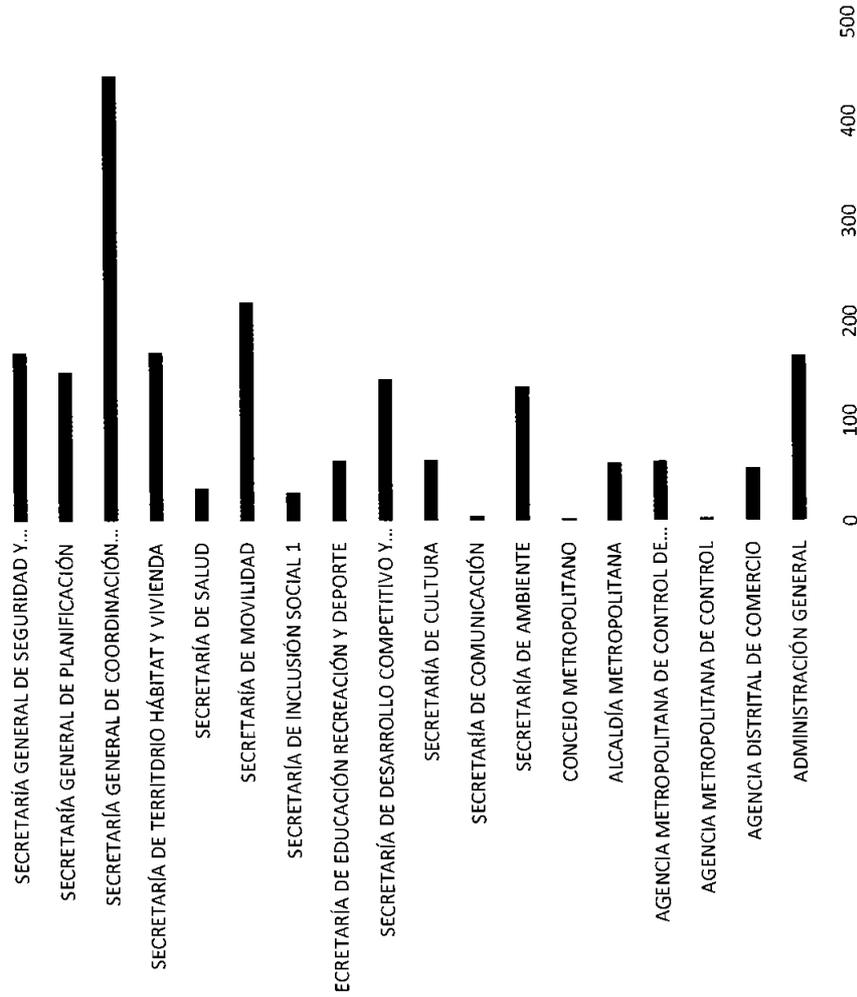
## Catálogo de Información para el SIM

- **Objetivo Principal:** inventariar y catalogar toda la información que es generada o procesada en todas las dependencias municipales
- Levantamiento de información realizado en 18 Entidades Municipales de nivel jerárquico superior y 140 dependencias subordinadas
- Se realizaron 158 reuniones de trabajo para el levantamiento de información
- Equipo principal de trabajo: 1 Director y 3 profesionales principales (Economista, Geógrafo y de Sistemas)

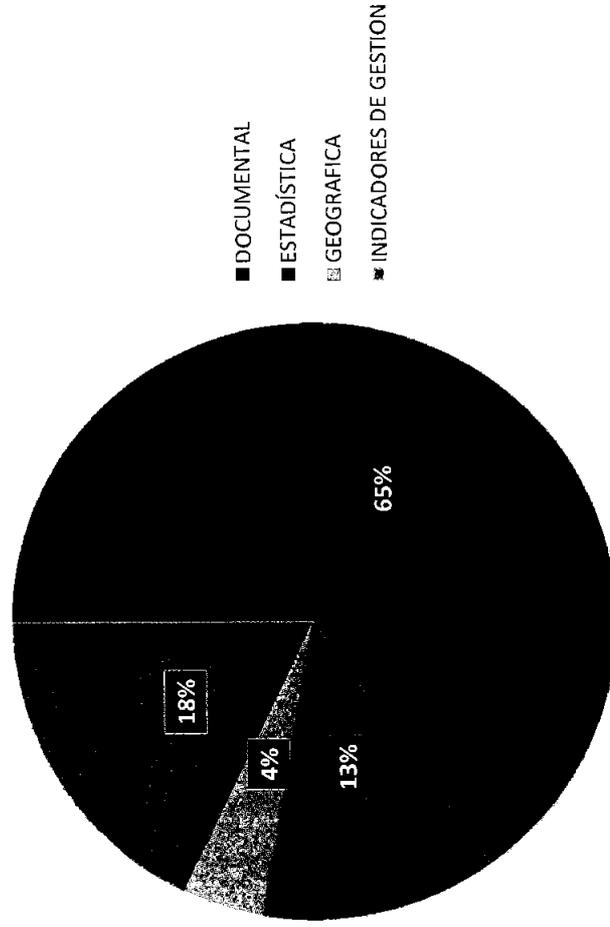
<p><b>Resultado</b></p>	<p>Se levantaron 2.300 fichas de identificación de la información</p>	<p>Información catalogada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información general</li> <li>2. Tipificación de la información</li> <li>3. Otros criterios de catalogación</li> </ol>	<p>Aplicación de acceso público estará embebida en página principal de Gobierno Abierto.</p>
-------------------------	---	--	--

# Tipo de información que se genera según Entidad

Información que se genera en las Entidades del Municipio

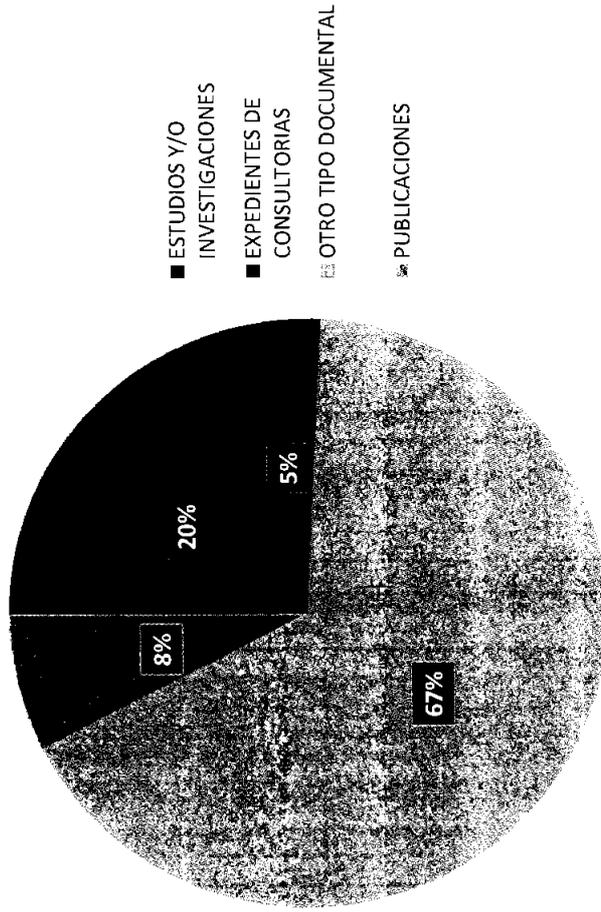


Tipo de información

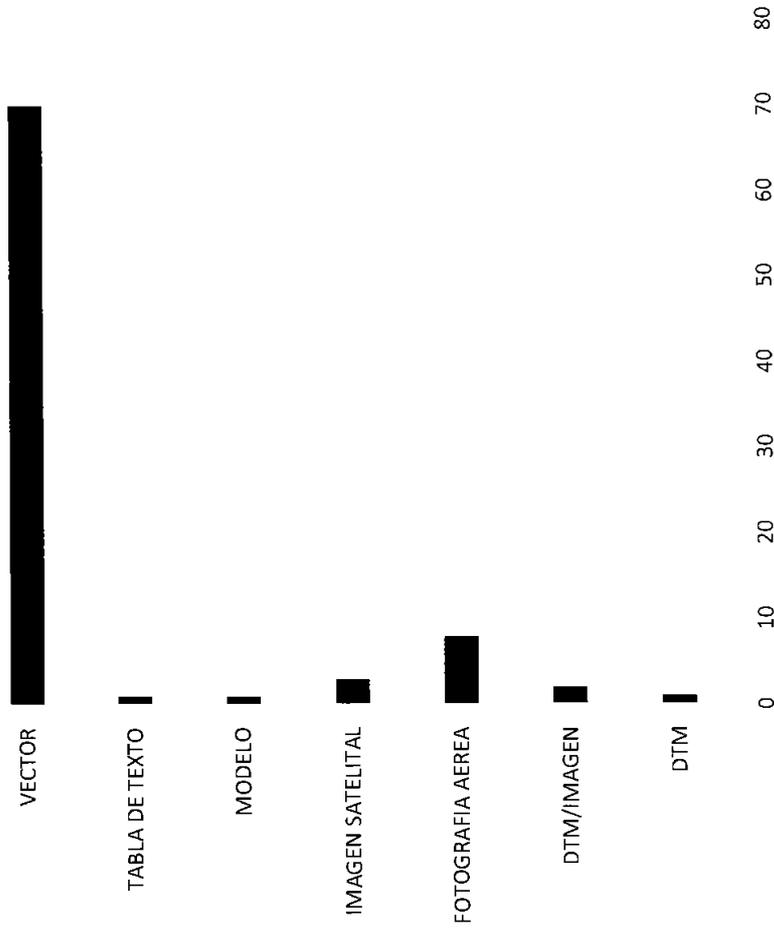


# Tipología de la información según índole ✓

## Tipo documental



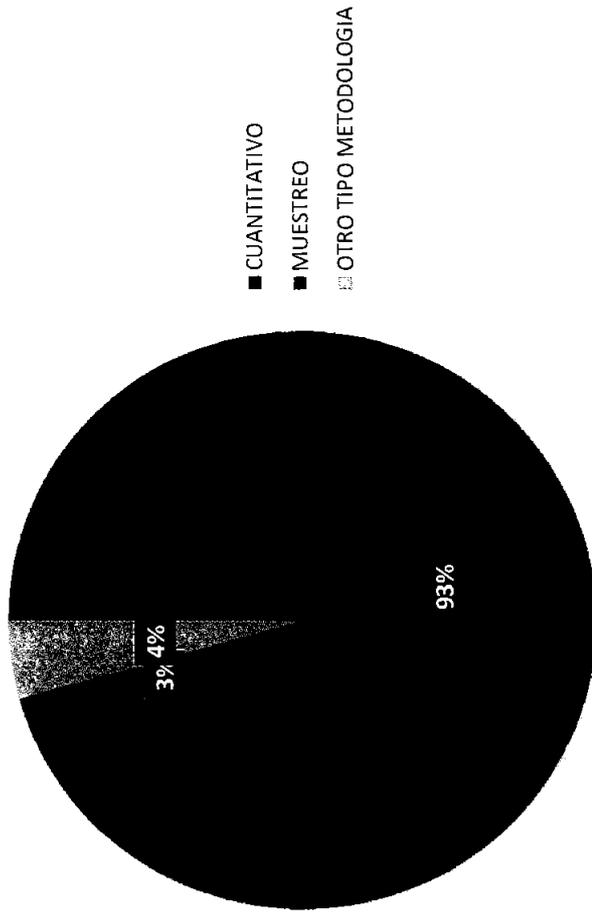
## Tipo de información geográfica



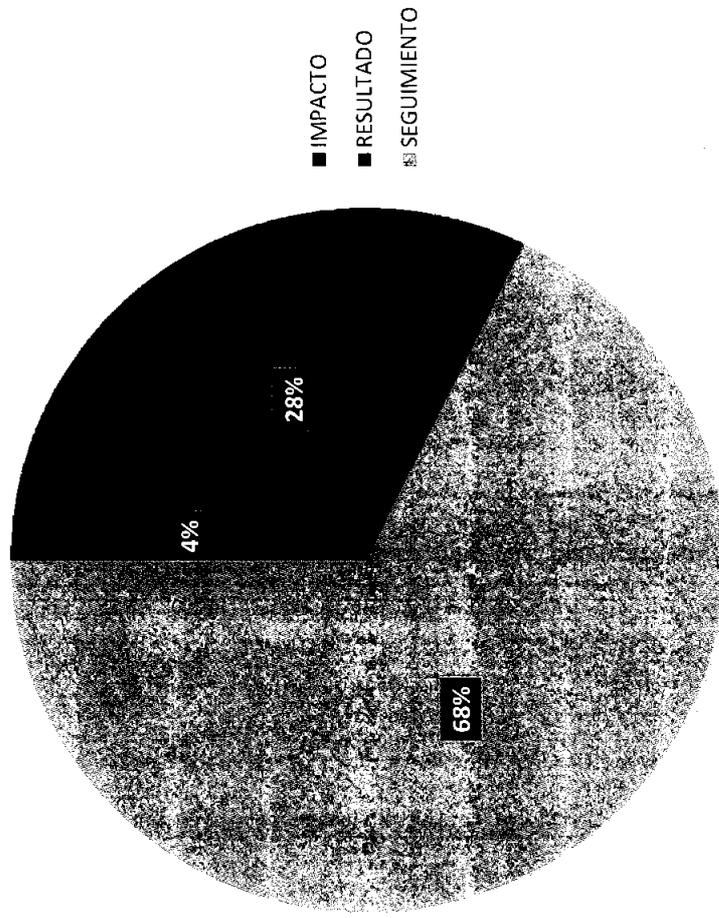
✗

# Métodos y tipo de indicadores

Métodos para generar información estadística en el DMQ



Tipo de indicadores que se generan en el DMQ

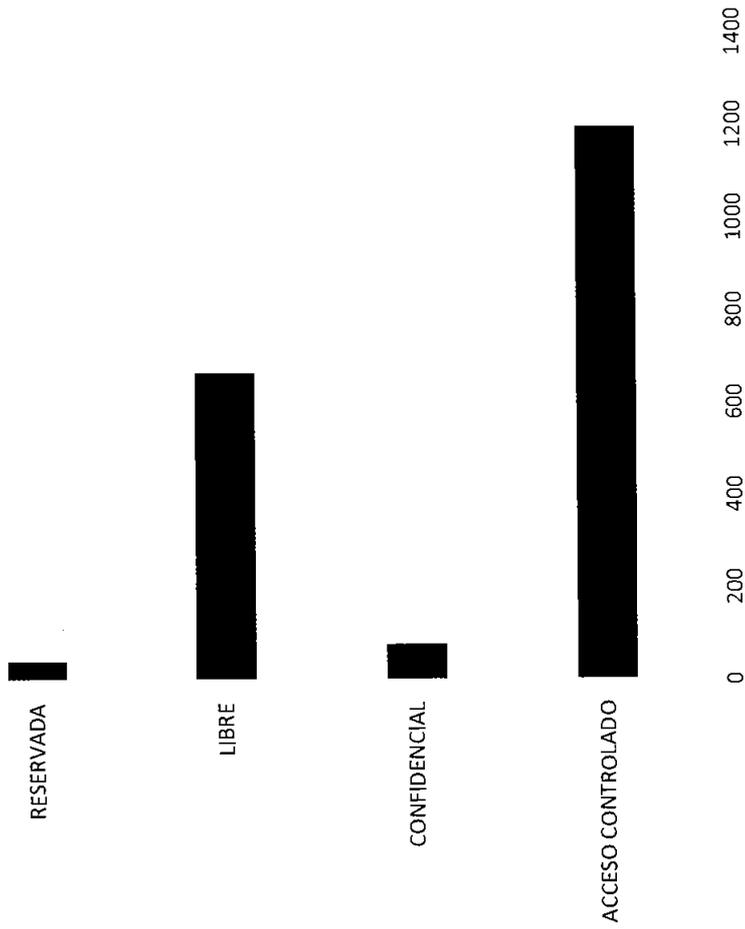


## Ejemplos tipo de indicadores

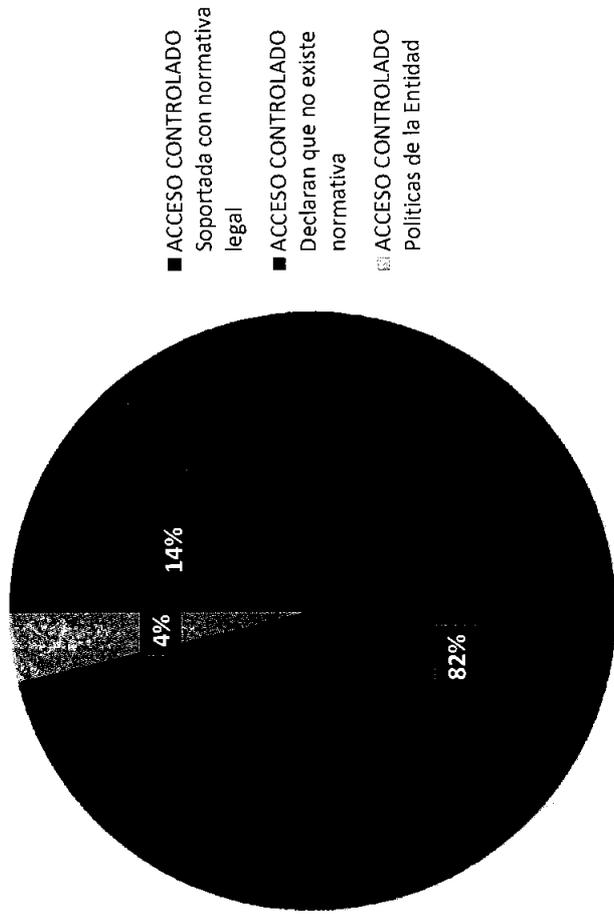
- **Indicador Impacto:**  
Indicadores de fortalecimiento de participación turística del sector La Mariscal
- **Indicador de Resultado:**  
Indicador de recolección total de residuos sólidos de la empresa pública metropolitana de aseo
- **Indicador de Seguimiento:**  
Porcentaje de satisfacción del cliente interno  
Porcentaje cumplimiento LOTAIP

# Acceso a la información

Accesibilidad de la información

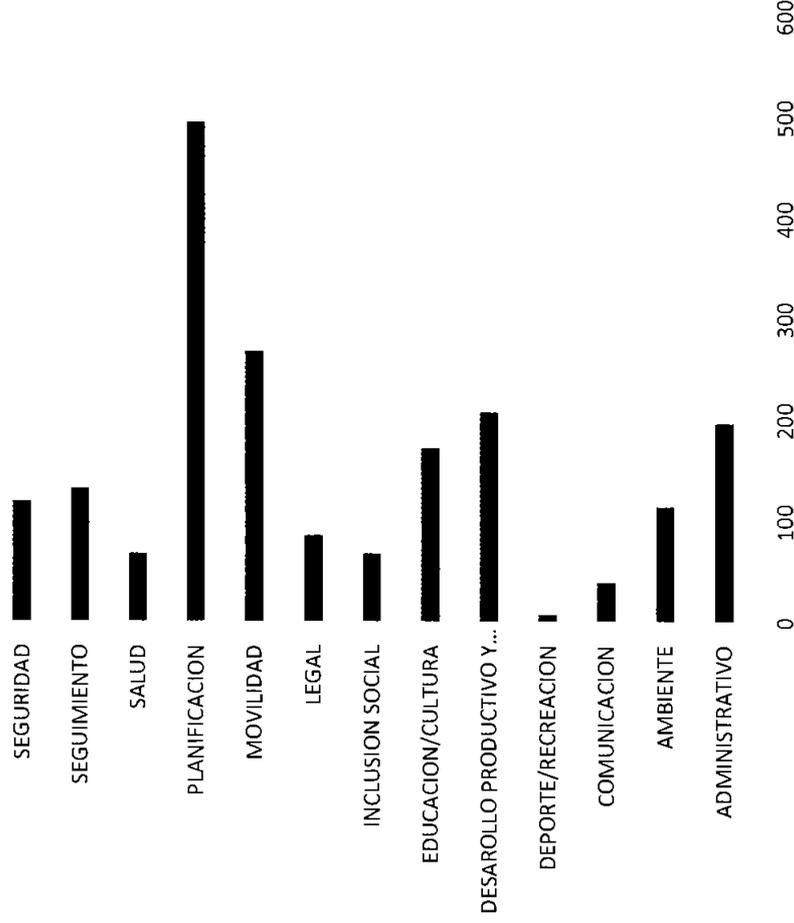


Soporte para el acceso controlado de la información en el DMQ

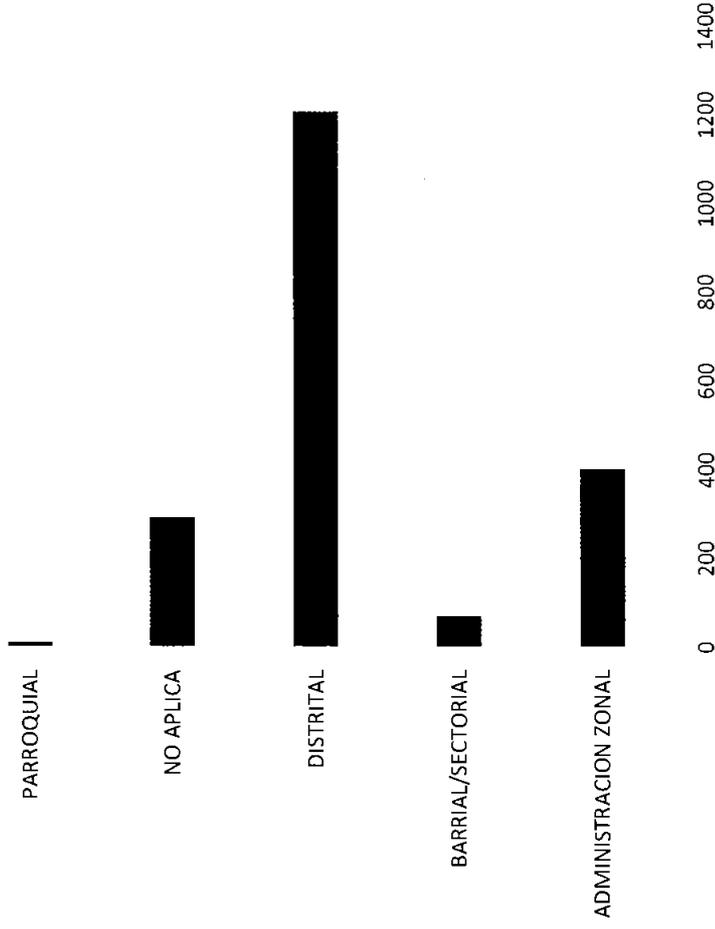


# Sector de origen y desagregación geográfica de la información

Sector Origen de la Información en el MDMQ

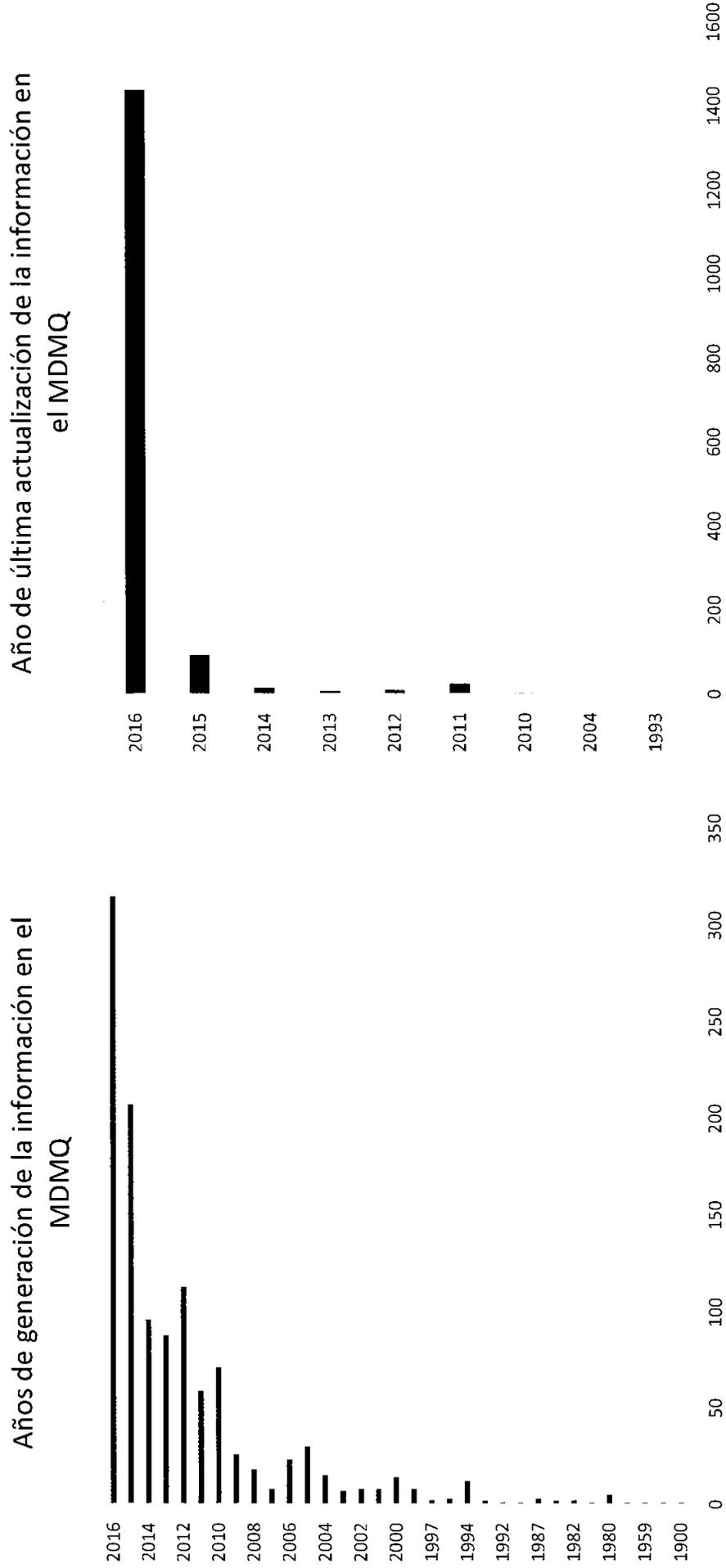


Ámbito Geográfico de Desagregación de la información en el MDMQ



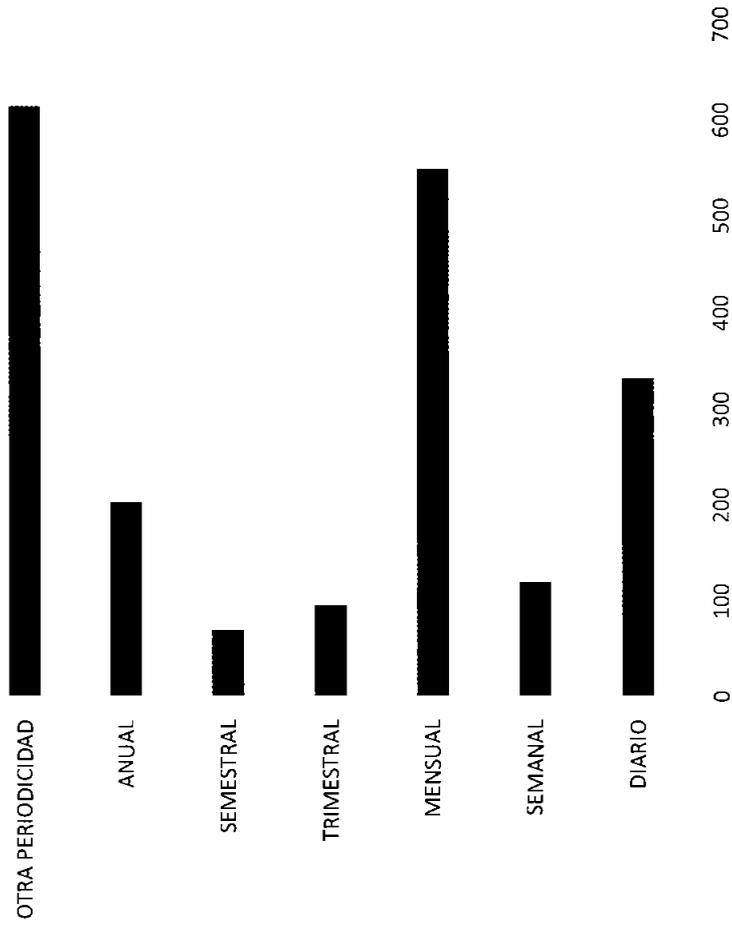
X

# Período de generación/actualización de la información

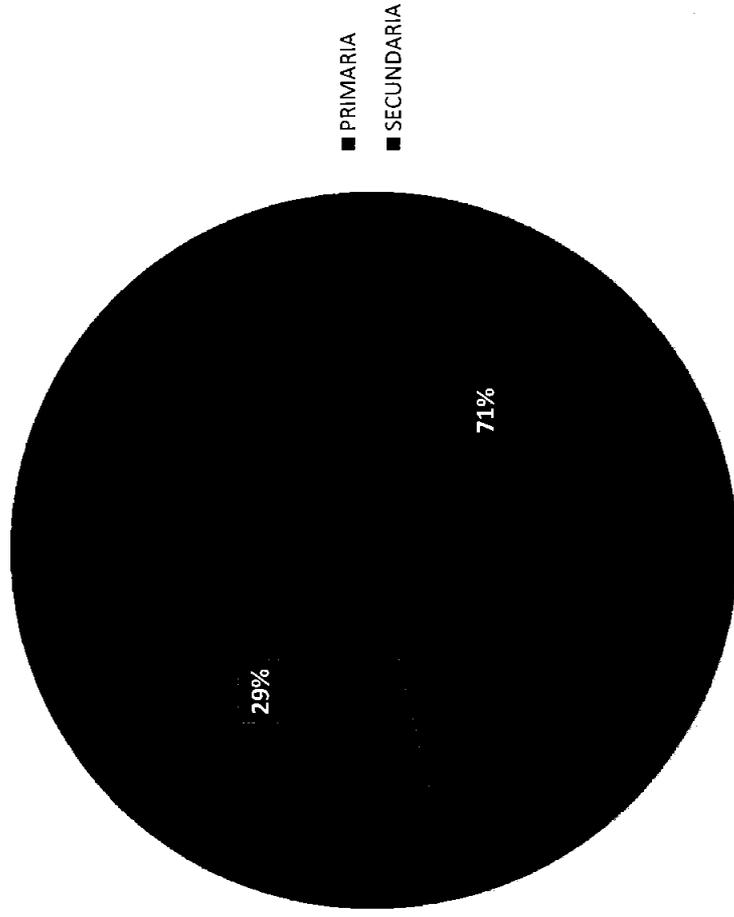


# Periodicidad y fuente de la información

Periodicidad de generación de la información en el MDMQ

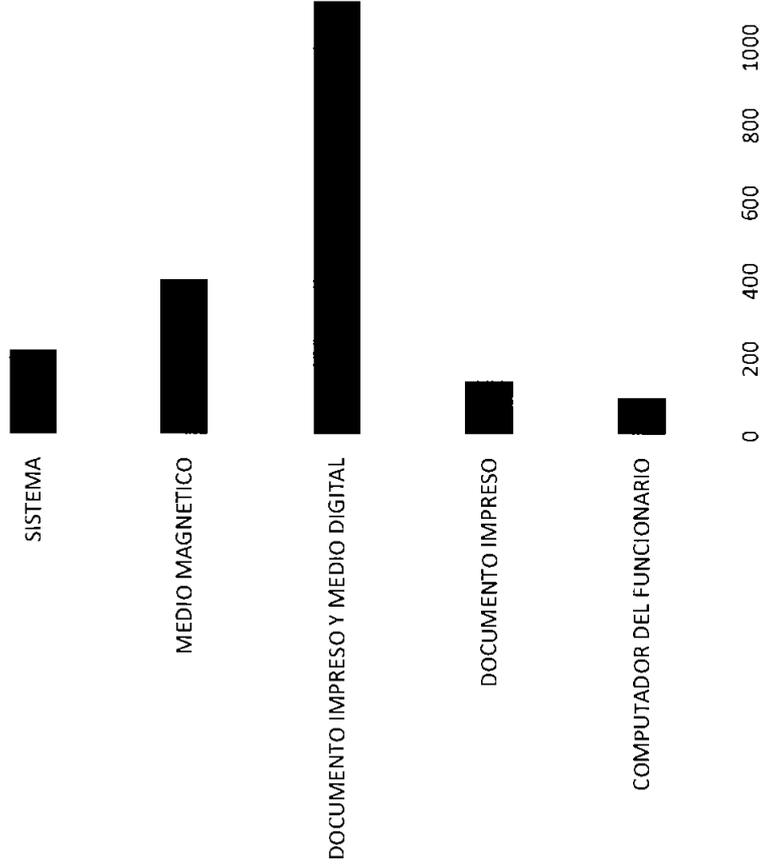


Fuente de información

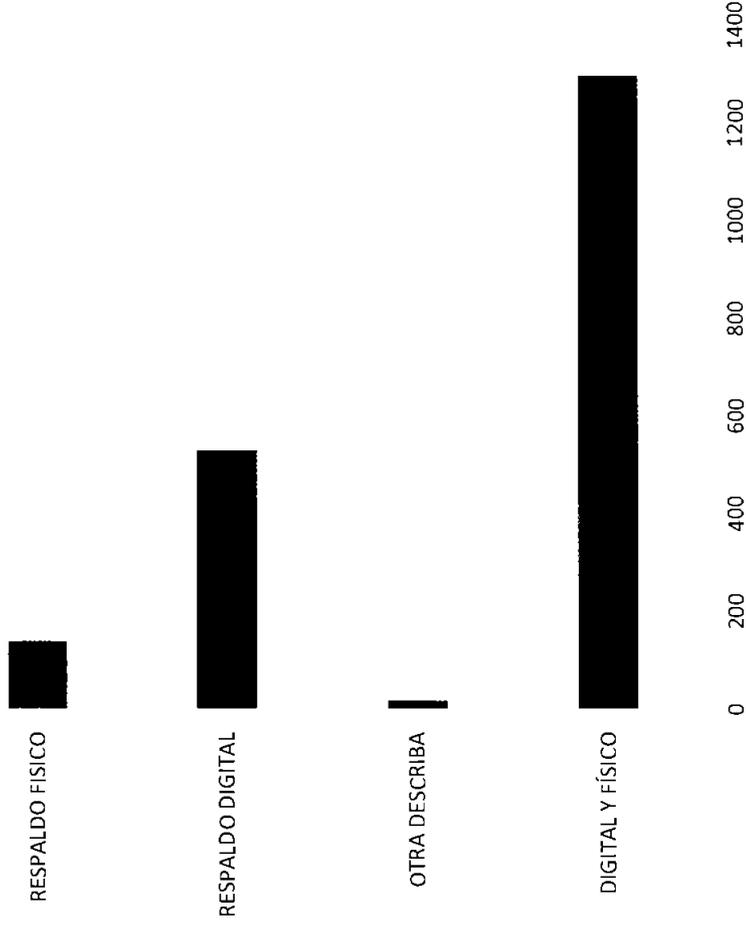


# Almacenamiento y seguridad de la información

Almacenamiento de la información en el MDMQ



Seguridad de la información en el MDMQ



WOM

X

# Criterios de publicación del Catálogo en el SIM (impacto y dificultad)

**Fase 1. Rápida publicación:** Aquella información cuya ponderación del puntaje este entre 75 y 100, tienen gran impacto y están listos para publicar o tienen bajo esfuerzo para publicación.

**Fase 2. Medio Plazo:** Representa los datos que tienen un puntaje entre 50 y 75, debido a su baja complejidad de publicación y su medio o alto impacto, se deben implementar en el mediano plazo.

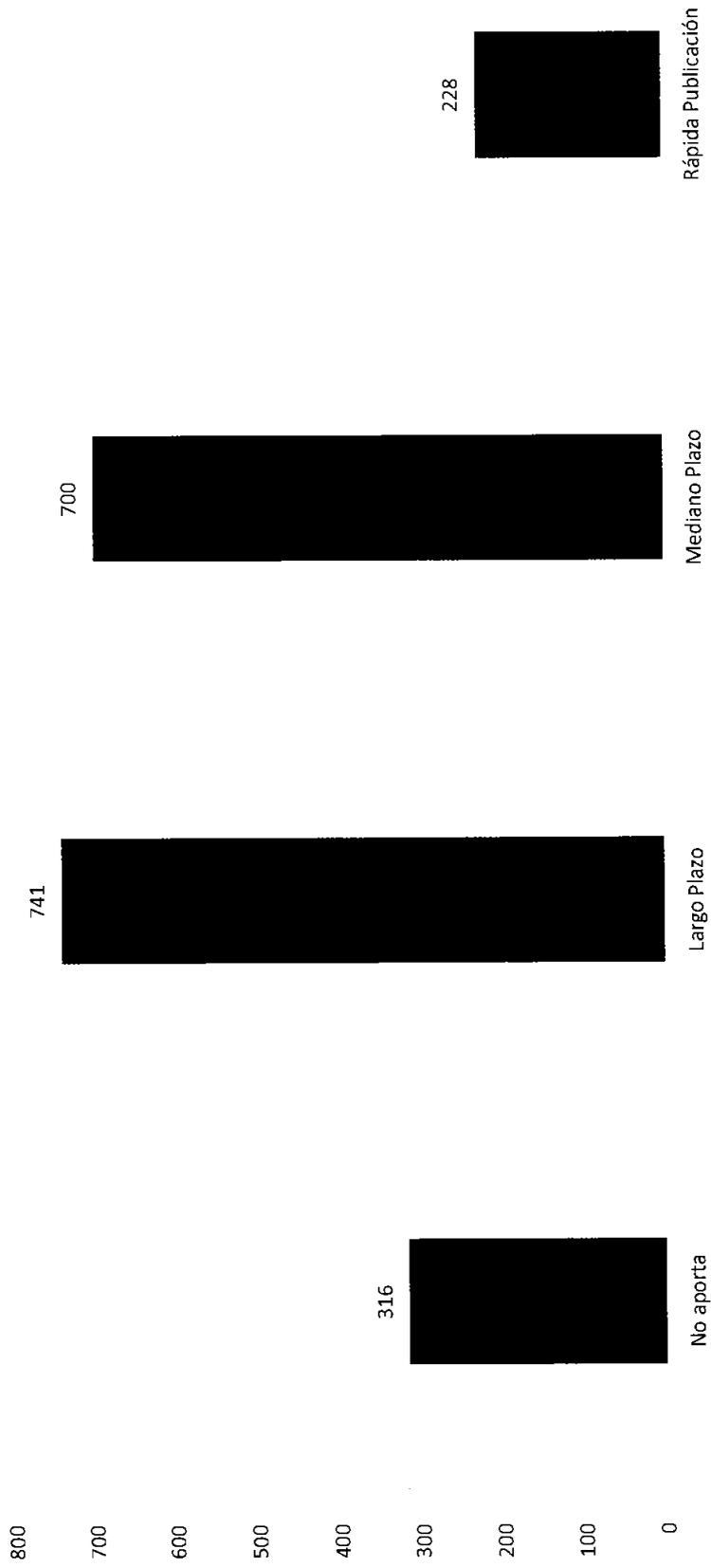
**Fase 3. Largo plazo:** Se ubica aquella información que tienen un puntaje entre 25 y 50, tienen un mediano impacto, cuya implantación se estima compleja como para hacerla en el corto plazo.

**No aporta valor:** Se ubican aquellos datos que por su escaso impacto y su elevada complejidad se considera que no aportarían gran valor

CRITERIO	IMPACTO	VALORES	PESO
Demanda de los datos	Consultas de otras entidades municipales		5
	Consultas propias de la entidad		5
	De la ciudadanía		5
	Demanda por empresa privada		5
	Por parte de otras entidades públicas		5
	Todas las anteriores		25
	Otro tipo demanda		2,5
Área de impacto	No se ha identificado		0
	Ciudadanos/sector privado.		6,25
	Internacional		6,25
	Regional/nacional		6,25
	Sector público		6,25
	Otro tipo impacto		3,13
	Todas las anteriores		25
	No se ha identificado		0
<b>DIFICULTAD DE PUBLICACIÓN</b>			
Esfuerzo Requerido Para Publicar	No		12,5
	Si		0
Fuente de datos	Dificultad en extraer datos		0
	Fácil obtención		12,5
	Lista para publicar		25
Estado de información	No está lista para publicación		0
	<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>

# Priorización de la información para publicación

Priorización de la información para publicación



XP

## **Aplicativo del Catalogo**

- Se puede buscar la información por palabras claves, nombre de instituciones o temáticas, cada uno de los datos tiene una ficha de metadatos que le proporciona descripciones de su contenido
- El aplicativo actualmente trabaja en un dominio interno de la red municipal
- Se prevé lanzar el aplicativo embebida en la página web de Gobierno Abierto

## **Acciones a tomar para mejorar la calidad del dato que se genera en el DMQ**

- Se debe socializar la Ordenanza 101 y la utilidad del catálogo con el fin de garantizar la cooperación de las Dependencias Municipales que generan la información
- Establecer estándares de calificación de la información que permitan definir la categoría de acceso controlado y reservado
- Establecer que se realice a la mayor desagregación posible (barrio/sector), ya que cierta información a nivel parroquial no llega a ser tan útil
- Establecer que toda información debe estar almacenada y respaldada según los estándares de la Dirección Metropolitana de Informática

## **Acciones a tomar para mejorar la calidad del dato que se genera en el DMQ**

- De la información catalogada se debe identificar qué información puede ser espacializada de tal manera que se tenga disponible para ser consumida en mapas temáticos que sirvan para estudiar y examinar el territorio
- Difundir la existencia del catálogo entre las Dependencias Municipales para evitar la duplicidad de generación de información
- La naturaleza de la información del MDMQ es dinámica, por lo tanto, el Catálogo debe crecer dependiendo de las dinámicas de las Entidades y Dependencias Municipales y sistematizar a través de normas y reglamentos de aplicación obligatoria

# Indicadores de Ciudad

X